

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Garces Lasús.-

Concejales:

D. Héctor Campo Nogues.-

En la Casa Consistorial de Barbuñales, siendo las trece horas del día señalado al comienzo, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Garces Lasús , actúa como Secretaria D^a. XXXXXXXXXXXXXXXX, quien certifica.-

Constituido, por lo tanto, el Pleno, la Presidencia declara abierta la Sesión comenzando con la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

1- EJECUCION OBRAS MUNICIPALES.

&.- ACTUACIONES P.O.S 2021. (AMPLIACIÓN Y MEJORA EDIFICIO MUNICIPAL DE BARBUÑALES)

Visto los Acuerdos del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca de fecha 4 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021 por el que se concede una subvención de 47 963,98 euros destinados a la ejecución de la obra de **"Acondicionamiento y Mejora Centro Social Barbuñales" Rfº.: 104/2021-1"(Anualidad 2021)**, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 47.963,98 de euros

Vista la Certificación final de Obra ejecutada de la actuación: de **"Acondicionamiento y Mejora Centro Social Barbuñales" Rfº.: 104/2021-1"(Anualidad 2021)**, redactada por el arquitecto D. XXXXXXXXXXXX, cuya liquidación asciende a la cantidad de 47.963,98 euros.

El Pleno por unanimidad adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar la Certificación final de Obra ejecutada de la actuación: de **"Acondicionamiento y Mejora Centro Social Barbuñales" Rfº.: 104/2021-1"(Anualidad 2021)**, redactada por el arquitecto D. XXXXXXXXXXXX, cuya liquidación asciende a la cantidad de 47.963,98 euros , en la forma en que aparece redactada.

Segundo: Aprobar los gastos por el importe de 47.963,98 €, imputados a la obra civil denominada: de **"Acondicionamiento y Mejora Centro Social Barbuñales" Rfº.: 104/2021-1"(Anualidad 2021)**.

Tercero: Considerar que el citado gasto ha sido realizado con la misma finalidad que fue concedida la subvención.

Cuarto: Remitir a la Sección de Cooperación Planes y Asistencia Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, la documentación que componen la justificación de las obras de referencia, para que a la vista de la misma se digne a dar las órdenes oportunas para que la subvención concedida para tal finalidad sea ingresada a favor de este Ayuntamiento de Barbuñales en el plazo de tiempo más breve posible.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las trece quince horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-

Vº. Bº.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

